



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ACTA N° 896

La sesión ordinaria N° 679 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 19 de noviembre de 2025. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Patricio Aceituno, José Joaquín Brunner, Ana Luz Durán, Sylvia Eyzaguirre, Marcela Lara, Gonzalo Muñoz, Lorna Prado y Carlos Williamson. Se conectó a través de una plataforma tecnológica, Karina Díaz. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Gonzalo Serrano.

A las 13:30 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros aprobaron el acta de la sesión anterior. No obstante, encargaron realizar ajustes en la sección sobre la elección de pares para la propuesta FID parvularia. Se dejará constancia de que la selección realizada por la Presidenta es una propuesta y que luego se presentará para la decisión del Consejo.

2. Cuenta.

La Presidenta dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Reunión con Mineduc. La Presidenta indica que fue recibida con saludo inicial del Ministro y luego sostuvo una conversación con los Subsecretarios. Sobre educación superior, se está trabajando en una cuenta de lo que han sido las reuniones del Comité de Coordinación Sinaces y sus desafíos. Agregó que la Subsecretaria de Educación Parvularia, manifestó su interés por cerrar el ciclo de iteraciones de los estándares FID parvularia. Sobre las BBCC de 1° a 6° básico, la Subsecretaria de Educación, comentó que ingresarían nueva propuesta durante la próxima semana.
- Sinaces. En el último Sinaces, del pasado jueves 6 de noviembre, se mencionó una mesa TP, que instaló indicadores en base al informe consolidado que entrega el CNED al Mineduc. En ese contexto agradeció a la Secretaria Ejecutiva por los aportes vinculados a las características institucionales de los CFTE. Sobre la supervigilancia, el Mineduc agrupó a los CFTE, según la proximidad a la acreditación institucional, para poder priorizar en función de las brechas en el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad de cada una de las



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/C7NDSK-495>



instituciones. Se acordó revisar este informe basándose en las debilidades de cada institución por separado de acuerdo a los criterios de la supervigilancia. En la reunión se informó que había preocupación por los CFTs estatales por su sistema de administración y la eventualidad de contar con tres modelos de supervisión dependiendo de la cercanía con la acreditación.

3. MINEDUC: Propuesta de Actualización de Estrategia Nacional de Educación Pública. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que envió el Mineduc sobre la propuesta de Actualización de Estrategia Nacional de Educación Pública y los informes de los evaluadores.

Luego la Presidenta abrió la discusión agradeciendo el documento enviado por los consejeros Eyzaguirre y Muñoz. Luego de un análisis y discusión, el Consejo si bien valoró el esfuerzo tras la propuesta, consideró que la estrategia vigente es deficiente: acumula demasiados indicadores, dispersa esfuerzos y no ofrece una orientación clara. Aunque la actualización propuesta representa una mejora, que mantiene elementos valiosos, como la estructura general y los cinco objetivos estratégicos. Persisten dudas importantes respecto de la pertinencia, precisión y nivel de detalle de las iniciativas y metas, que podrían rigidizar la implementación y confundir los límites entre la DEP y los SLEP y por ende, la autonomía de los establecimientos educacionales.

Los consejeros valoraron el trabajo técnico del equipo elaborador y las respuestas enviadas por la DEP a las preguntas surgidas en sesiones anteriores. Se destacó que el documento está basado en evidencia y que sus indicadores, pese a tener desafíos de medición, mejoran respecto de los existentes. Aun así, surgieron inquietudes sobre metas que podrían exceder las capacidades reales de algunos SLEP y se relevó la necesidad de fortalecer áreas clave como la educación parvularia, la capacidad docente, la convivencia escolar y la incorporación del componente socioemocional y tecnológico.

Hubo consenso en que la implementación de los SLEP ha sido lenta, que el sistema corre riesgo de rigidizarse y que los indicadores deben priorizarse considerando las diferencias territoriales. También se relevó la importancia de clarificar los roles del Mineduc, la DEP, los SLEP y los establecimientos, así como de garantizar condiciones de inversión e infraestructura. Se destacó que uno de los objetivos más relevantes de la nueva institucionalidad sería que el proceso de enseñanza y la sala de clases fueran el foco y que debía reforzarse la autonomía y el liderazgo de los directores.

Se destacó que esta política debe entenderse como una política de Estado más que de gobierno, y que los SLEP actualmente operativos necesitan una estrategia actualizada.

Por lo anterior, por mayoría de los miembros, el Consejo acordó aprobar la propuesta y remitir recomendaciones al Ministerio de Educación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/C7NDSK-495>



Las consejeras Budge, Prado, Eyzaguirre y Durán se manifestaron por rechazar, especialmente por considerar que la propuesta mantiene problemas estructurales: exceso de indicadores, y las responsabilidades sobre el cumplimiento de los indicadores y su priorización son poco claras. Se consideran insuficientes la atención a educación parvularia, la dotación docente y la autonomía de los directores. Si bien rechazan la propuesta, se reconoce que las mejoras son necesarias y las observaciones que realiza el Consejo son nucleares y se espera que sean consideradas.

También se cuestiona la falta de adecuación territorial, la ausencia de definiciones institucionales precisas y vacíos en ámbitos socioemocionales y tecnológicos. Además, persisten temas críticos no resueltos, como asegurar inversión e infraestructura y fortalecer políticas para atraer y retener talento docente. Se indicó que uno de los nudos críticos es el proceso de implementación, de la infraestructura necesaria y de los recursos financieros para llevar a cabo la propuesta.

4. Centro de Formación Técnica Estatal de la Región del Biobío. Cuarta Visita de Acompañamiento. Invitados. Autoridades de la Institución: René Lagos, Rector; Cristian Vejar, Director Académico.

En el marco de la labor de supervigilancia, el Consejo analizó la situación del CFT Estatal, invitando a las autoridades de la institución.

Luego de agradecer, el rector informó que, durante la última visita, además de revisar observaciones, se sostuvieron conversaciones sobre los principales desafíos institucionales del CFTE. Explicó que las tres sedes presentan realidades muy distintas y no son homologables, por lo que el Directorio está trabajando en una nueva orgánica que responda adecuadamente a esa diversidad. Destacó la disparidad en la formación de los docentes entre sedes, especialmente entre San Pedro —cercana a Concepción— y Tirúa, donde no siempre hay disposición para trasladarse. Para enfrentar esta brecha, están implementando procesos de capacitación docente transversales.

En cuanto al sello intercultural del CFTE, se trabaja colaborativamente con la Universidad tutora. Asimismo, junto al CETI, el sector productivo y las comunidades locales, se está definiendo una oferta académica coherente con las necesidades y características de cada territorio, así como prácticas más focalizadas. El rector señaló preocupación por la empleabilidad y por la articulación entre la EMTP y la educación superior universitaria.

Indicó también que el estudiantado es mayoritariamente adulto, con un promedio de edad superior a 30 años, compuesto en su mayoría por mujeres que trabajan, lo que genera desafíos adicionales. Entre ellos, la atención a la salud mental, para la cual buscan fortalecer mecanismos de contención y derivación. Finalmente, mencionó la necesidad de establecer un perfil de ingreso claro que permita determinar un punto de partida y abordar adecuadamente las brechas entre ingreso y egreso.





A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en los mecanismos de las prácticas, la equivalencia de los programas, el trabajo sobre el nuevo modelo educativo, entre otros.

Finalmente, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sesión.

5. Ministerio de Educación. Propuesta de 5 Programas de Estudio de modalidad EPJA: Inglés; Historia; Geografía y Cs. Sociales y Filosofía. Análisis Preliminar.

El Consejo acordó abordar este punto en una próxima sesión.

6. Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de O'Higgins. Tercera Visita de Acompañamiento. Invitados: Autoridades de la Institución: Adrián Pereira, Rector; Luis Olgún, Subdirector Planificación y Desarrollo Institucional.

En el marco de la labor de supervigilancia, el Consejo analizó la situación del CFT Estatal, invitando a las autoridades de la institución.

La Presidenta invitó a las autoridades a ingresar a la sesión.

Luego de agradecer, el rector señaló que la institución ha concluido su primera etapa de instalación y que ahora enfrenta el desafío de consolidar su proyecto, en un contexto que describe como una “crisis de crecimiento”. Con una primera generación de titulados, 13 carreras vigentes y tres sedes en las provincias de la región, la institución avanza en la implementación de su tercer PDI, en sintonía con la estrategia de desarrollo regional.

Agregó que el crecimiento acelerado obligó a tomar decisiones contingentes, entre ellas no ampliar la oferta académica este año, lo que permitió enfocarse en una autoevaluación crítica interna. Entre los principales desafíos el rector destaca la consolidación de la infraestructura —incluida la construcción de un edificio institucional— y la preparación para la acreditación institucional. Subraya que esta acreditación debe alcanzar al menos cuatro años, ya que es condición para acceder a la gratuidad.

Agregó que, aunque cuentan con diversos mecanismos y espacios de gestión, reconoce que deben ser formalizados. El PDI es ambicioso y el objetivo es que, de aquí a marzo, la institución disponga de una normativa suficiente que permita evaluarse en un horizonte de tres años y alimentar sus procesos internos, con miras a presentarse adecuadamente al proceso de acreditación institucional.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en el uso de datos para la toma de decisiones, en la empleabilidad y seguimiento de titulados y la reducción de brechas en sus indicadores, entre otros.





Finalmente, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sesión.

- 7. Universidad de Magallanes. Supervisión Pedagogía Artes Musicales para Enseñanza Básica y Media. Revisión Plan de Trabajo. Invitados: Autoridades Institución. Melissa Flores, Vicerrectora Académica; Camilo Araneda, Director Jurídico; Marlene Alvarado, Decana Facultad de Educación y Ciencias Sociales; Mauricio Aguayo, Director Departamento de Educación y Humanidades (DEH); Fernando Alarcón, Jefe de Carrera; Gonzalo Fernández, Académico de la Carrera; Blas Martínez, Encargado de Calidad (DEH); Carolina Vargas, Encargada de Planes de Mejoramiento (Dirección de Aseguramiento de la Calidad); Danna Hernández, Directora de Aseguramiento de la Calidad.**

Antes de comenzar este punto de la tabla, la Secretaria Ejecutiva se retiró de la sesión por motivos de agenda. El Jefe del Departamento de Aseguramiento de la Calidad continuó con la sesión y presentó los antecedentes.

Luego la Presidenta invitó a las autoridades a ingresar a la sesión.

Las autoridades de la UMAG informaron que la carrera de Pedagogía en Artes Musicales para educación básica y media perdió su acreditación y que desde entonces no se han admitido nuevos estudiantes. Indicaron que la universidad cuenta con una nueva carrera que incorpora la formación en educación musical para el nivel de educación inicial, con currículo distinto al de la carrera anterior y enfocada a cubrir la alta demanda docente de la región de Magallanes.

Ante dudas respecto al proceso, se aclaró que el acompañamiento recibido no estaba destinado a acompañar en un proceso de cierre, sino a supervisar y guiar la mejora de carreras no acreditadas. La institución había interpretado erróneamente que la supervisión era para el cierre del programa antiguo, pero no lo habían explicitado por escrito. La Decana confirmó que la carrera en cuestión será cerrada y no se presentará a futuros procesos de acreditación.

Los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica la elaboración de un oficio formal a la UMAG, con copia a la SES, Subsecretaría de Educación Superior y CNA, comunicando la necesidad de formalizar el cierre de la carrera y dejando constancia que el proceso de supervisión iniciado y para el cual se habían requerido antecedentes se da por finalizado.

- 8. MINEDUC: Solicitud Subvención: Escuela Particular Los Trigales; Colegio Parque Central y Centro Educacional Limay. Centro Educacional Hacienda de Teno: Recurso de reposición Acuerdo N°138/2025.**

A continuación, la Secretaría Técnica expuso sobre la solicitud del Ministerio de Educación para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por los establecimientos educacionales indicados.





Luego de la revisión de los antecedentes el Consejo, por la unanimidad de sus miembros, acordó ratificar las solicitudes del Centro Educacional Limay (Talca) y Colegio Parque Central (Hualpén), por considerar que se da cumplimiento a la causal en cada caso.

Respecto de la Escuela Particular Los Trigales (Temuco), el Consejo acordó, por mayoría, ratificar la solicitud. La consejera Díaz se manifestó por la negativa.

Asimismo, respecto del recurso de reposición presentado por el Centro Educacional Hacienda de Teno, el Consejo acordó, por unanimidad, rechazarlo en todas sus partes por considerar que no se presentaron argumentos o antecedentes que permitan reconsiderar la decisión recurrida.

9. Varios.

- Los consejeros enviarán sus comentarios por correo electrónico o en el documento compartido de la propuesta de Bases de la Convocatoria CNED de apoyo a la investigación.
- Los consejeros acordaron revisar el listado de la convocatoria de consultores externos para la revisión de las bases curriculares.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:45 hrs. se dio por terminada la sesión ordinaria N°679.

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, la consejera Karina Díaz participó de manera simultánea y permanente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/C7NDSK-495>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/C7NDSK-495>